

Colonia Tirolesa, 24 de Junio de 2022.-

## Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, Art. 186 y la Resolución N° 331/2021 emitida por el Honorable Concejo Deliberante de nuestra localidad;

## Y Considerando:

Que el día 01 de Junio se celebró el 93° aniversario del Club Sportivo Colonia Tirolesa, por esto reivindicamos lo expresado en la Resolución 331/2021 en la cual se reconoce la importancia que los clubes tienen en nuestra vida y en nuestra historia, destacamos lo difícil que vivieron en la Pandemia sin poder compartir el encuentro social, deportivo y artístico, y por esto brindamos nuestro apoyo y celebramos sus existencias;

Que es importante para la Municipalidad colaborar y apoyar a los clubes locales, contenedores de niños, jóvenes y familias en general;

## POR ELLO

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

Art. 1º: Exprésese nuestro ferviente saludo al Club Sportivo Colonia Tirolesa el cual cumplió su 93° aniversario de su existencia el día 01 de Junio de 2022.

<u>Art. 2º</u>: Refréndese el presente por acuerdo de Secretarios, firmado por el Sr. Secretario de Gestión y Asuntos institucionales y el Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas.-

Art. 3º: Protocolicese, comuniquese y archivese.

Decreto Nº:077/2022

7/2022

REMIGIO O/LAUREX
NYENDENTE MUNICIPAL
MACRA CITTO COLONIATIONES

LUCAC F. LAURET
Secretario de Gestión y
Assintos Institucionales
(MUNICIPALIDAD DE COLUMN TRAILES